



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0941-2015-UNAP
Iquitos, 16 de septiembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 249-2015-VRINV-UNAP, presentado el 14 de septiembre de 2015, por la vicerrectora de investigación, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, solicita al encargar la coordinación del Laboratorio de Investigación Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía – LIPNAA, del 14 de septiembre al 02 de octubre de 2015, a don Wilfredo Ruiz Mesía, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química, mientras dure la ausencia de la titular doña Lastenia Ruiz Mesía;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora de investigación;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a don Wilfredo Ruiz Mesía, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química, la **coordinación del Laboratorio de Investigación Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía – LIPNAA, del 14 de septiembre al 02 de octubre de 2015**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL